



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

ASUNTO: Acuerdo que emite la Comisión de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se establece el **Programa Anual de Trabajo**, para el segundo año de ejercicio Constitucional.

Villahermosa Tabasco a 10 de diciembre de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, tenemos a bien emitir el presente **Programa Anual de Trabajo** para el segundo año de ejercicio constitucional al tenor de lo siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, dispone que las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con las atribuciones



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS

DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO
PRESIDENTA

DIP. ODETTE CAROLINA
LASTRA GARCÍA
SECRETARIA

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES
VOCAL

DIP. JESÚS DE LA CRUZ
OVANDO
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas del Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el segundo año de ejercicio, que suscriben los integrantes de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.